

130 -19.11

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
CON ENFOQUE INTEGRAL
Modalidad Especial - Cierre Fiscal**

**MUNICIPIO DE PRADERA
2014**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
Santiago de Cali mayo de 2015**

CDVC-SOFP - 20

**INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL
Modalidad Especial – Cierre Fiscal**

**MUNICIPIO DE PRADERA
2014**

Contralor Departamental del Valle del Cauca ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA

Director Operativo de Control Fiscal JORGE ANTONIO QUIÑONES CORTES

Responsable de la Entidad LILIANA HINESTROZA SINISTERRA

Representante Legal entidad auditada ADOLFO LEON ESCOBAR PINEDA

Auditor URIEL MONTOYA GARCIA

TABLA DE CONTENIDO

1. HECHOS RELEVANTES	4
2. CARTA DE CONCLUSIONES	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
3.1. CONTROL DE GESTION	7
3.1.1. Evaluación Rendición de la Cuenta.	7
3.1.2. Legalidad. (Cierre Fiscal)	7
3.1.3 Planes de Mejoramiento	7
3.2. CONTROL FINANCIERO	7
3.2.1. Estados Contables.	7
3.2.2. Gestión Presupuestal. (Ejecución – en el cierre fiscal)	8
<i>3.2.2.1. Resultado Fiscal.</i>	8
<i>3.2.2.2. Comparación de Ejecución Presupuestal y Estado del Tesoro.</i>	8
<i>3.2.2.3. Fuentes de financiación de las cuentas por pagar y las reservas presupuestales- Superávit o Déficit de Tesorería</i>	8

1. HECHOS RELEVANTES

El municipio de Pradera en la vigencia fiscal de 2014, presentó el siguiente resultado en materia del Cierre Fiscal:

La entidad en el ejercicio del cierre fiscal generó un Resultado Fiscal positivo por TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES (\$ 3.928 millones), los cuales en el proceso de la validación se aclararon.

Para el Cierre Fiscal de 2014, el Municipio no o si arrojó en tesorería un faltante o un sobrante presentando equilibrio entre tesorería y presupuesto.

Evaluadas las reservas presupuestales y las cuentas por pagar, se determinó:

Superávit en: Recursos Propios, Fondos Especiales, Sistema General de Participación, Regalías y Otras Destinaciones específicas por TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES (\$3.928 millones)

2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

Doctor
ADOLFO LEON ESCOBAR PINEDA
Alcalde Municipal
Calle 6ª Carrera 11 Esquina
Pradera - Valle del Cauca

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política y en cumplimiento del PGA 2015, practicó Auditoría con Enfoque Integral modalidad Especial al cierre fiscal del **Municipio de Pradera**, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área, actividad o proceso examinado. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Se evaluaron los componentes de Control de Gestión y Control Financiero en los factores de rendición y revisión de la cuenta, legalidad presupuestal en la ejecución, planes de mejoramiento, estados contables- efectivo y gestión presupuestal específicamente en el cierre fiscal financiero y presupuestal al término de la vigencia 2014.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoria adelantada, conceptúa que la gestión del cierre fiscal, cumple con los principios evaluados (economía, eficiencia y eficacia), como consecuencia de los siguientes hechos:

Control Financiero

Se determinó que en el ejercicio del cierre fiscal, la entidad viene ejecutando sus gastos por debajo de sus ingresos, generando un resultado fiscal positivo por TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES (\$ 3.928 millones), que producto de la validación del cierre se establece que el resultado fiscal obedece a pago de impuestos de grandes contribuyentes en el mes de Diciembre, valores que a la fecha de la validación del cierre ya se encuentran incorporados al presupuesto de la vigencia 2015.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoria no se determinaron hallazgos

PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad no debe de constituir plan de mejoramiento toda vez que durante el proceso de auditoría del cierre fiscal se aclaró y justifico las observaciones presentadas.

ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA
Contralor Departamental del Valle del Cauca

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del PGA 2015, está Contraloría adelanta Auditoría Especial a los cierres fiscales de las entidades sujetas de control con el fin de evaluar la gestión fiscal y financiera durante la vigencia 2014.

De acuerdo con la información reportada por ustedes, se presentan los resultados arrojados en este ejercicio:

3.1. CONTROL DE GESTION

3.1.1. Evaluación Rendición de la Cuenta.

Analizada la rendición de la cuenta, se observa que la entidad rindió en forma oportuna y objetiva, por cuanto su preparación y presentación se fundamenta en la identificación y la aplicación homogénea de principios, normas técnicas y procedimientos ajustados a la realidad de la entidad.

3.1.2. Legalidad. (Cierre Fiscal)

Evaluado el cierre fiscal de 2014, se estableció en el desarrollo del ejercicio del cierre fiscal se genera un resultado fiscal positivo por TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES (\$ 3.928 millones), los cuales se incorporan al presupuesto del 2015, ajustándose a la normatividad establecida por el estatuto orgánico de presupuesto.

3.1.3 Planes de Mejoramiento

En referencia al plan de mejoramiento de la vigencia 2013, el hallazgo número 1 se deja subsanado puesto que la acción correctiva está encaminada a que (se comprometió a incluir en el presupuesto de la vigencia 2014, los recursos que estaban en la Tesorería mas no en el Presupuesto (348 millones), que para validar lo planteado por la entidad se efectuó un muestro de cuentas en las que se pudieren evidenciar dichos eventos, y concluyéndose que se están desarrollando conforme a lo planteado, siendo así las cosas esta observación se deja subsanada y cerrada dentro del plan de mejoramiento.

3.2. CONTROL FINANCIERO

3.2.1. Estados Contables.

Analizado el Balance de Prueba con corte al 31 de diciembre de 2014, se nota coherencia con los valores reportados en el Acta de Cierre Fiscal.

3.2.2. Gestión Presupuestal. (Ejecución – en el cierre fiscal)

3.2.2.1. Resultado Fiscal.

El Municipio de Florida ejecutó ingresos por TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS DOCE MILLONES (\$32.512 millones) y comprometió gastos por VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES (\$28.583 millones) generando un Resultado Fiscal de TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES (\$ 3.928 millones), (Ver cuadro No. 1) pago de impuestos de grandes contribuyentes en el mes de Diciembre, valores que a la fecha de la validación del cierre ya se encuentran incorporados al presupuesto de la vigencia 2015.

Cuadro 1

MUNICIPIO DE PRADERA Análisis Resultado fiscal Vigencia 2014									
Ítem	Ejecución Ingresos			Ejecución Gastos					Resultado
	Recaudo en efectivo	Ejecución en Papeles y Otros	Total Ingresos	Pagos	Cuentas por pagar	Reservas Presupuestales	Pagos sin Flujo de Efectivo	Total Gastos	
Totales	17.239.510.209	15.272.705.469	32.512.215.678	14.619.335.378	0	1.253.116.741	12.711.246.491	28.583.698.610	3.928.517.068

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal

3.2.2.2. Comparación de Ejecución Presupuestal y Estado del Tesoro.

Los ingresos ejecutados por la entidad en el 2014 por concepto de recaudos en efectivo \$17.239 millones, más recursos del balance \$2.561 millones, se le restaron los pagos efectuados en la vigencia \$14.619 millones, generando un saldo de (\$5.181 millones) que al compararse con los recursos que se presentan en el Estado del Tesoro por (\$5.181 millones), se determinó que en tesorería se encuentra la totalidad de los recursos de la vigencia, lo que indica que todos los recursos se manejaron a través del presupuesto, (Ver cuadro No 2).

CUADRO 2

MUNICIPIO DE PRADERA Análisis Confrontación de saldos Presupuesto y Tesorería Vigencia 2014				
(Recaudo En Efectivo + Recursos del Balance y/o Disponibilidad) - Pagos	Estado de Tesorería	Descuentos Para Terceros (Retefuente - Reteiva - Otros)	Depósitos Judiciales u otros	Diferencia
5.181.633.807	5.181.633.807	0		0

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal

3.2.2.3. Fuentes de financiación de las cuentas por pagar y las reservas presupuestales- Superávit o Déficit de Tesorería

Al evaluarse las Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar por fuente de financiación, contra cada una de las fuentes desagregadas en el estado del Tesoro se determinó; que en las fuentes de Recursos Propios, Fondos

Especiales, SGP, Otras Destinaciones Especificas y Regalías presento superávit por \$3.928 millones.

Cuadro 3

MUNICIPIO DE PRADERA Análisis Recursos a incorporar Vigencia 2014					
Fuente	Estado del Tesorería	Reservas Presupuestales	Cuentas Por Pagar	Descuentos Terceros (Retefuente - Reteiva - Otros)	Saldo a Incorporar al Presupuesto Siguiete Vigencia
	-1	-2	-3	-4	5=1-(2+3+4)
Recursos Propios	1.639.771.682		0	0	1.639.771.682
Fondos Especiales	103.405.244		0	0	103.405.244
S. G. P	1.932.818.115	373.599.925	0	0	1.559.218.190
Regalías	894.188.265	802.388.265	0	0	91.800.000
Otras D.E	611.450.501	77.128.551	0	0	534.321.950
Deducciones a favor de Terceros	0	0	0	0	0
Totales	5.181.633.807	1.253.116.741	0	0	3.928.517.066
Fuente: Secretaria de Hacienda Municipal					

A lo que la administración manifiesta que como se muestra en el cuadro:

Mediante el Decreto No 130 del 31 de diciembre de 2014 SE CONTABILIZA SUPERÁVIT PRESUPUESTAL Y RECURSOS DEJADOS DE INVERTIR DE LA VIGENCIA FISCAL QUE EXPIRA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014. Por \$3.928.517.067.

Estos recursos fueron incorporados como Recursos del Balance, al Presupuesto de la Vigencia dos mil quince, según los Decretos 002 de Enero 20 de 2015, 005 de Febrero 02 de 2015, 016 de Marzo 04 de 2015, 030 de Abril 01 de 2015, 035 de Mayo 04 de 2015.

3.2.2.4. Evaluación documental de las reservas de apropiación excepcionales y cuentas por pagar.

Reservas de Apropiación Excepcionales

- Álvaro Lázaro del Valle - CONTRATO ADICIONAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° 110-14-03-15 DE JUNIO 24 DE 2014.
- Tecnoredes - CONSTRUCCIÓN ELECTRIFICACIÓN - CORREGIMIENTOS BOLO BLANCO Y BOLO AZUL RURAL ALTA EN EL MUNICIPIO DE PRADERA VALLE.
- Álvaro Lázaro del Valle - CONSTRUCCION DE LA DIAGONAL 3 ENTRE LA CARRERA 3 Y CARRERA 1B DEL BARRIO PUERTAS DEL SOL DEL MUNICIPIO DE PRADERA VALLE DEL CAUCA. Contrato No 43

Revisadas las cuentas correspondientes a la muestra tomada de las reservas de apropiación excepcionales se determinó que las mismas al estar apalancadas su ejecución y pago con recursos del Sistema General de Regalías, su ejecución se realiza en un periodo de una bianualidad, por lo tanto no requieren tratamiento

especial, se determinaron como reservas excepcionales porque al término de la primera vigencia o fecha de terminación de las obras no se habían terminado, o en su defecto como la administración no poseía el acta de terminación o liquidación, no tenían conocimiento directo de la terminación de las obras o su ejecución en el 100% de las obras.

El contrato No 43 se encuentra suspendido su ejecución por lo tanto la reserva se apropió por el valor total del contrato.

En cuanto a las reservas de caja en la vigencia 2014 el municipio no suscribió, lo que indica que todas las obligaciones constituidas fueron canceladas.